



Santiago, septiembre 2025

ANÁLISIS DE PAISAJE

RECURSO DE RECLAMACIÓN

PARQUE FOTOVOLTAICO LLANOS DEL SOL



CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS.....	7
5.1. PARÁMETROS Y ELEMENTOS CONSIDERADOS	7
5.1.1. Localización y descripción de elementos señalados en los puntos iii y iv del considerando 8.1 de la RCA 7	
5.1.2. Áreas de influencia (AI)	9
5.1.3. Puntos de observación (PO).....	9
5.2. ANÁLISIS DEL LOTE 4. RN Y UP PAMPA DEL TAMARUGAL (SALAR DE LLAMARA)	14
5.2.1. Aclaración metodológica Respecto de la RN Pampa del Tamarugal, y de la UP Pampa del Tamarugal.....	14
5.2.2. Caracterización de la calidad paisajística del Lote 4	18
5.2.3. Caracterización paisajística del Lote 4 considerando la zona que SERNATUR define como el atractivo turístico Salar de Llamara	27
5.3. ANÁLISIS DE VISIBILIDAD DESDE EL ATRACTIVO NATURAL SALAR DE LLAMARA	31
5.3.1. Intervisibilidad entre el Proyecto y el acceso al atractivo Salar de Llamara en Ruta 5	31
5.3.2. Intervisibilidad entre el proyecto y el atractivo Salar de Llamara	33
5.4. ANÁLISIS DEL TAMBO DE HUATACONDO Y CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MONITOREO TERRITORIAL.....	35
5.4.1. Calidad paisajística en el Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial	35
5.4.2. Visibilidad desde Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial, hacia la UP Pediplanos, glacis, y precordillera	35
5.5. VISIBILIDAD DEL PROYECTO DESDE LOS POBLADOS DE TAMENTICA Y GUATACONDO	40
6. CONCLUSIONES.....	43

7. BIBLIOGRAFÍA 44

TABLAS

Tabla 1. Puntos de observación	10
Tabla 2. Descripción y valoración de UP Planicie desértica.....	24

FIGURAS

Figura 1. Elementos, atributos, o unidades paisajísticas, mencionados en el considerando 8.1, puntos iii y iv	8
Figura 2. Áreas de influencia y puntos de observación (Parte 1 de 2)	12
Figura 3. Áreas de influencia y puntos de observación (Parte 2 de 2)	13
Figura 4. Sistema SNASPE (Figura 5 del Anexo 2.15 Caracterización Turística de la DIA)	15
Figura 5. Unidades de Paisaje (Figura 7 del Anexo 2.15 Caracterización Turística de la DIA).....	16
Figura 6. Atractivos turístico tipo sitio natural, Sistema SNASPE, y calidad paisajística de las Unidades de Paisaje (Figura 10 del Anexo 2.15 Caracterización Turística de la DIA).....	17
Figura 7. Puntos de observación, ángulos de visibilidad, para caracterización de RN Pampa del Tamarugal Lote 4	19
Figura 8. Atributos del valor turístico	27
Figura 9. Expresión areal del atractivo turístico Salar de Llamara. Sector con calidad paisajística alta. Vista general	28
Figura 10. Expresión areal del atractivo turístico Salar de Llamara. Sector con calidad paisajística alta. Vista de detalle	29
Figura 11. Fotografías del Lote 4 (RN Pampa del Tamarugal, Salar de Llamara), en el sector de calidad paisajística baja y en el de calidad paisajística destacada.....	30
Figura 12. Visibilidad desde atractivo Salar de Llamara	34
Figura 13. Cuenca visual del poblado de Tamentica	41
Figura 14. Cuenca visual del poblado de Huatacondo.....	42

RECURSO DE RECLAMACIÓN PARQUE FOTOVOLTAICO LLANOS DEL SOL ANÁLISIS DE PAISAJE

1. INTRODUCCIÓN

Este informe técnico aborda a los aspectos paisajísticos del expediente de evaluación del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol, en adelante "el Proyecto", y los fundamentos de la condición impuesta en el considerando 8.1. de su RCA, que lo califica favorablemente.

El presente análisis se centra en determinar la efectividad o no de los fundamentos expuestos para imponer la condición, considerando especialmente, aquellos dispuestos en los puntos iii y iv del referido considerando 8.1:

- *iii. El proyecto se ubicará cercano a sectores de interés turístico como son el Lote 4 RNPT Salar de Llamara (distante a 7 km al sur del acceso del proyecto por la Ruta 5) y al Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial (distante a 4,4 km del perímetro del proyecto por la Ruta A-855).*
- *iv. Si bien el titular clasifica el área del proyecto de "bajo" valor paisajístico y de "bajo" valor turístico, utilizando los criterios establecidos en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental en el Valor Paisajístico (SEA, 2019) y la Guía de Valor Turístico en el SEIA (2017), el proyecto, se inserta en un continuo territorial entre dos unidades paisajísticas (UP) "Pampa del Tamarugal" (Salar de Llamara) y UP "Pediplanos, glaciares, y precordillera", UP que sí poseen valoraciones paisajísticas Destacadas y Alta, respectivamente, las que adicionalmente tienen usos territoriales de patrimonio cultural y tradicional, de acuerdo a los antecedentes recopilados por el SEA y a lo señalado por el mismo titular.*

Basado en estos aspectos ambientales, se estableció la "Condición Procedimiento de Movimientos de Tierra en caso de Vientos Moderados a Fuertes" (p. 138 de la RCA). Sus objetivos, descripción y justificación son los siguientes:

- **Objetivo:** Resguardar, durante toda la fase de construcción, la calidad visual del entorno paisajístico circundante al proyecto, producto de los movimientos de tierra y material particulado en suspensión (nube de polvo) que se generará en dicha fase.

- **Descripción:** Incorporar medidas adicionales a las presentadas por el titular, de control de emisiones de material particulado (las que se refieren sólo al resguardo del cumplimiento de normas primarias de calidad ambiental, asociadas a la salud de la población), para el resguardo de la percepción visual del entorno paisajístico de la planicie desértica del sector, y aledaña a sitios de interés turísticos y de usos territoriales de GHPPI.
- **Justificación:** El Proyecto durante su fase de construcción considera una mayor generación de emisiones de material particulado que podrán ser visibles desde puntos de observación de rutas públicas colindantes al proyecto (Ruta 5 y Ruta A-855) y que puede incrementar su visibilidad por condiciones de vientos que se intensifican en horarios vespertinos en la Pampa del Tamarugal.

Por tanto, este informe técnico recopila antecedentes presentados en la DIA y sus Adendas que se relacionan al paisaje con condiciones de viento con velocidades iguales o superiores a 7 m/s (escala Beaufort), evaluándose si en eventos de levantamiento de polvo, existe o no posibilidad de afectación a la calidad paisajística, o alteración de sitios de interés turístico y de usos territoriales de los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI).

2. OBJETIVOS

- **General**
 - Evaluar al componente paisaje del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol en relación con los aspectos paisajísticos documentados en el expediente de evaluación, así como en antecedentes adicionales, para determinar la efectividad o no de los fundamentos expuestos para imponer la condición del considerando 8.1. de la RCA.

- **Específicos**

- Localizar y caracterizar los elementos, atributos, y unidades de paisaje consultadas por la autoridad ambiental.
- Establecer las áreas de influencia de interés.
- Aclarar, en conformidad con SEA (2017 y 2019), la metodología y diferencias de escalas de análisis, entre la caracterización ambiental paisajística, y la caracterización paisajística como parte de una caracterización turística.
- Establecer y caracterizar la posible relación de intervisibilidad entre el Proyecto y el atractivo natural Salar de Llamara.
- Establecer y caracterizar la calidad paisajística y posible relación de intervisibilidad entre el Proyecto, el Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial, y la UP Pediplanos, glacis, y precordillera.
- Establecer y caracterizar la posible relación de intervisibilidad entre el Proyecto y los poblados de Tamentica y Huatacondo.
- Concluir respecto de potenciales afectaciones de todos los elementos, atributos paisajísticos, y unidades de paisaje mencionadas, en condiciones de levantamientos de polvo en la zona de Proyecto, debido a vientos de velocidad igual o superior a 7 m/s.

3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo es el siguiente:

- Decreto Supremo N° 40/2012, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y sus modificaciones.
- Ley N° 20.417 del 2010, que crea el Ministerio del Medio Ambiente.
- Ley N° 19.300 de 1994, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

4. METODOLOGÍA

Las metodologías utilizadas corresponden a las presentadas en:

- DIA Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 2.13. Caracterización ambiental de Paisaje. (05-07-2024);
- DIA Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 2.15. Caracterización ambiental de Turismo. (05-07-2024);
- Adenda Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones. (21-02-2025); y

- Adenda Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 5.2 Análisis complementario de caracterización ambiental de paisaje. (21-02-2025).

La caracterización ambiental de los componentes paisaje y turismo, tanto en la DIA como en sus Adendas, están en conformidad con lo estipulado en los siguientes instrumentos indicativos:

- Guía de Evaluación de Impacto Ambiental. Valor Paisajístico en el SEIA, Ministerio del Medio Ambiente, (SEA, 2019).
- Guía de Evaluación de Impacto Ambiental. Valor Turístico en el SEIA. (SEA, 2017).
- Guía para la Descripción del Área de Influencia. SEA, 2017.

Como este informe requiere de metodologías específicas, para facilitar la lectura, éstas se mencionarán junto con los resultados.

5. RESULTADOS

5.1. Parámetros y elementos considerados

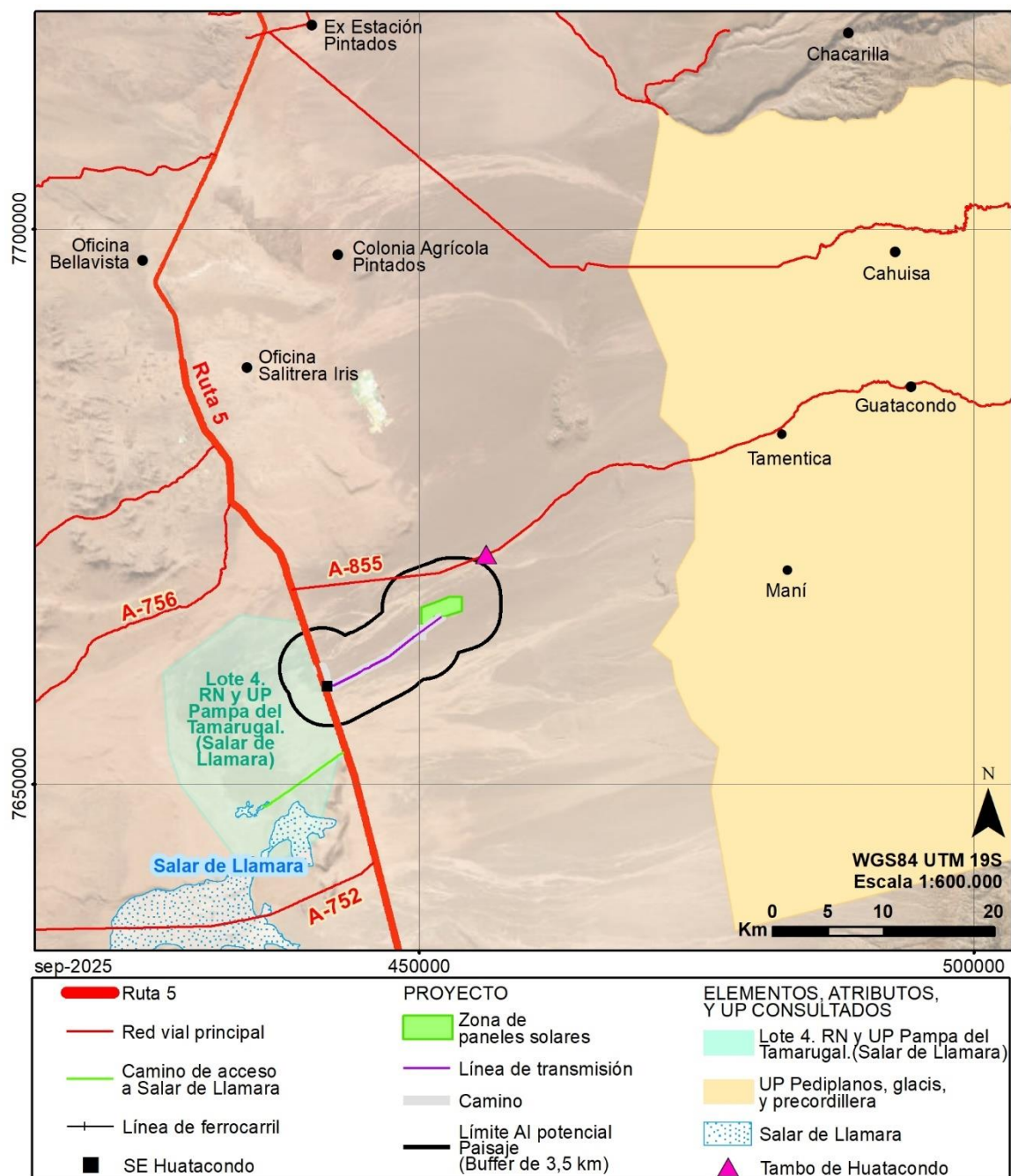
5.1.1. Localización y descripción de elementos señalados en los puntos iii y iv del considerando 8.1 de la RCA

En el considerando 8.1 de la RCA del Proyecto, en sus puntos iii y iv, se mencionan correlativamente los siguientes elementos, atributos, o unidades paisajísticas (UP):

1. Lote 4 RN Pampa del Tamarugal;
2. Salar de Llamara;
3. Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial. (En adelante denominado "Tambo de Huatacondo");
4. UP Pampa del Tamarugal (Salar de Llamara); y
5. UP "Pediplanos, glaciares, y precordillera".

La expresión espacial de estos elementos, atributos, o unidades paisajísticas, consultados por la autoridad ambiental, se presentan a continuación en la Figura 1, y se desarrollan a partir del siguiente Acápite, relacionándolos con el posible levantamiento de polvo con velocidades de viento iguales o superiores a 7 m/s.

Figura 1. Elementos, atributos, o unidades paisajísticas, mencionados en el considerando 8.1, puntos iii y iv



Fuente: Elaboración propia basada en: Anexo 2.13 de la DIA: Caracterización ambiental de Paisaje. (05-07-2024); Anexo 2.15 de la DIA: Caracterización ambiental de Turismo. (05-07-2024).

Como se observa en la Figura 1, hay elementos, atributos, o unidades paisajísticas señalados por la autoridad ambiental, que se repiten y/o superponen; y conjuntamente hay puntos de observación que se deben destacar. Entonces, para efectos de análisis, se considerarán en específico los siguientes elementos, atributos, o unidades paisajísticas:

- a) Lote 4 RN Pampa del Tamarugal en área de influencia potencial del componente paisaje, cuya extensión territorial es equivalente a la UP Pampa del Tamarugal (Salar de Llamara), definida para establecimiento del valor turístico, dentro de su valor paisajístico.
- b) Salar de Llamara en sector de intersección de su camino de acceso con Ruta 5.
- c) Salar de Llamara en sector de administración y pasarelas turísticas ubicadas sobre el salar.
- d) Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial.
- e) UP "Pediplanos, glacia, y precordillera".

5.1.2. Áreas de influencia (AI)

Las áreas de influencia que serán utilizados en este informe corresponden a:

- AI potencial de paisaje, la cual se define como potencial porque abarca un radio de 3,5 km respecto de las obras temporales y permanentes;
- AI de la norma primaria de emisiones atmosféricas; y
- AI de la norma secundaria de emisiones atmosféricas.

Todas ellas se presentan en la Figura 2; donde se observa que el AI potencial del componente paisaje contiene a las AI de la norma primaria y secundaria de emisiones.

5.1.3. Puntos de observación (PO)

Además de los elementos, atributos, y UP que poseen expresión areal, se considerarán siete puntos de observación (PO). Todos estos PO fueron documentados durante las campañas de terreno de los componentes paisaje y turismo, realizadas del 14 a 16 de septiembre 2023 y 19 a 20 de octubre 2023; y presentados a la autoridad ambiental en los Anexos 2.13 y 2.15 de la DIA. Conjuntamente, para los puntos de observación PO-1, PO-4, y PO-T3, en el Anexo 2.5 de la Adenda, se presentó una ampliación de su ángulo de visibilidad.

Las coordenadas de los puntos de observación se presentan a continuación, en la Tabla 1. Luego, su cartografía y ángulos de observación se presentan junto con las áreas de influencia en la Figura 2 y Figura 3.

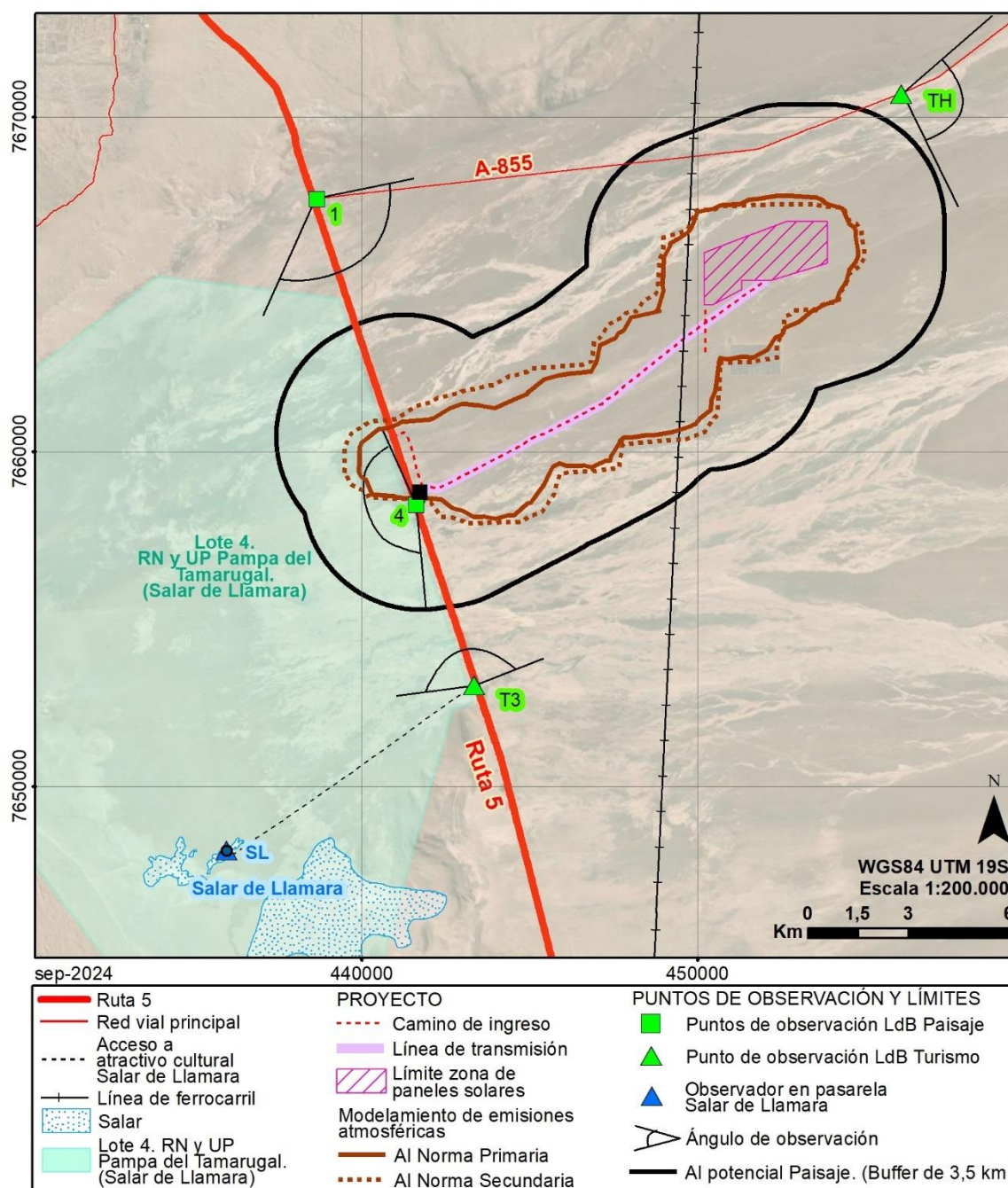
Tabla 1. Puntos de observación

ID	Coordenadas WGS84 UTM19S		Objetivo del punto de observación
	Este (x)	Norte (y)	
PO-1	438.654	7.667.541	PO ubicado en intersección de Ruta 5 con A-855. Este PO se localiza afuera del AI potencial de 3,5 km, pero se consideró porque representa al paisaje desde la principal intersección vial en las inmediaciones del Proyecto. Objetivo de PO-1 en este informe: -Comparación del paisaje al interior del área de influencia potencial con el paisaje del Lote 4 de la RN Pampa del Tamarugal. -Caracterización de la UP Pediplanos, glacis, y precordillera.
PO-4	441.619	7.658.411	PO ubicado en Ruta 5, a 394 metros de distancia al suroeste de SE Huatacondo. Objetivo de PO-4 en este informe: -Comparación del paisaje al interior del área de influencia potencial con el paisaje del Lote 4 de la RN Pampa del Tamarugal.
PO-TH	456.082	7.670.691	PO ubicado en ruta A-855, a unos 50 metros de distancia, al oeste del "Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial". Objetivo de PO-TH en este informe: -Caracterizar al Tambo y centro de información y monitoreo territorial junto con el paisaje circundante y su fondo escénico. Se destaca que el fondo escénico corresponde a la UP "Pediplanos, glacis, y precordillera".
PO-T3	443.346	7.653.029	PO ubicado a unos 60 metros de la intersección de Ruta 5 con el camino que otorga acceso al atractivo natural Salar de Llamara, en el sector de la señalética turística. Se encuentra a una distancia de 7,8 km respecto del sector de ingreso al Proyecto, y a 6 km de la obra más cercana, correspondiente a las localizadas en la SE Huatacondo. Objetivo de PO-T3 en este informe: -Documentar las características de visibilidad hacia la zona de Proyecto.

ID	Coordenadas WGS84 UTM19S		Objetivo del punto de observación
	Este (x)	Norte (y)	
PO-SL	435.962	7.648.088	PO ubicado al interior del Salar de Llamara, en la pasarela turística más cercana al Proyecto. Se localiza a 12,2 km de distancia de la subestación Huatacondo. Objetivo de PO-SL en este informe: -Corresponde a un observador representativo del atractivo natural Salar de Llamara, desde el cual se realizará un análisis de visibilidad (viewshed), para establecer su cuenca visual.
PO-A	479.892	7.680.984	PO ubicado en las inmediaciones del poblado de Tamentica, en la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera". Objetivo de PO-A en este informe: -Caracterizar in situ a la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera", para diferenciarla de cómo se observa desde Ruta 5, desde la zona de Proyecto, y desde el 3. Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial.
PO-B	496.061	7.686.101	PO ubicado en las inmediaciones del poblado de Huatacondo, en la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera". Objetivo de PO-B en este informe: -Caracterizar in situ a la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera", para diferenciarla de cómo se observa desde Ruta 5, desde la zona de Proyecto, y desde el 3. Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial.

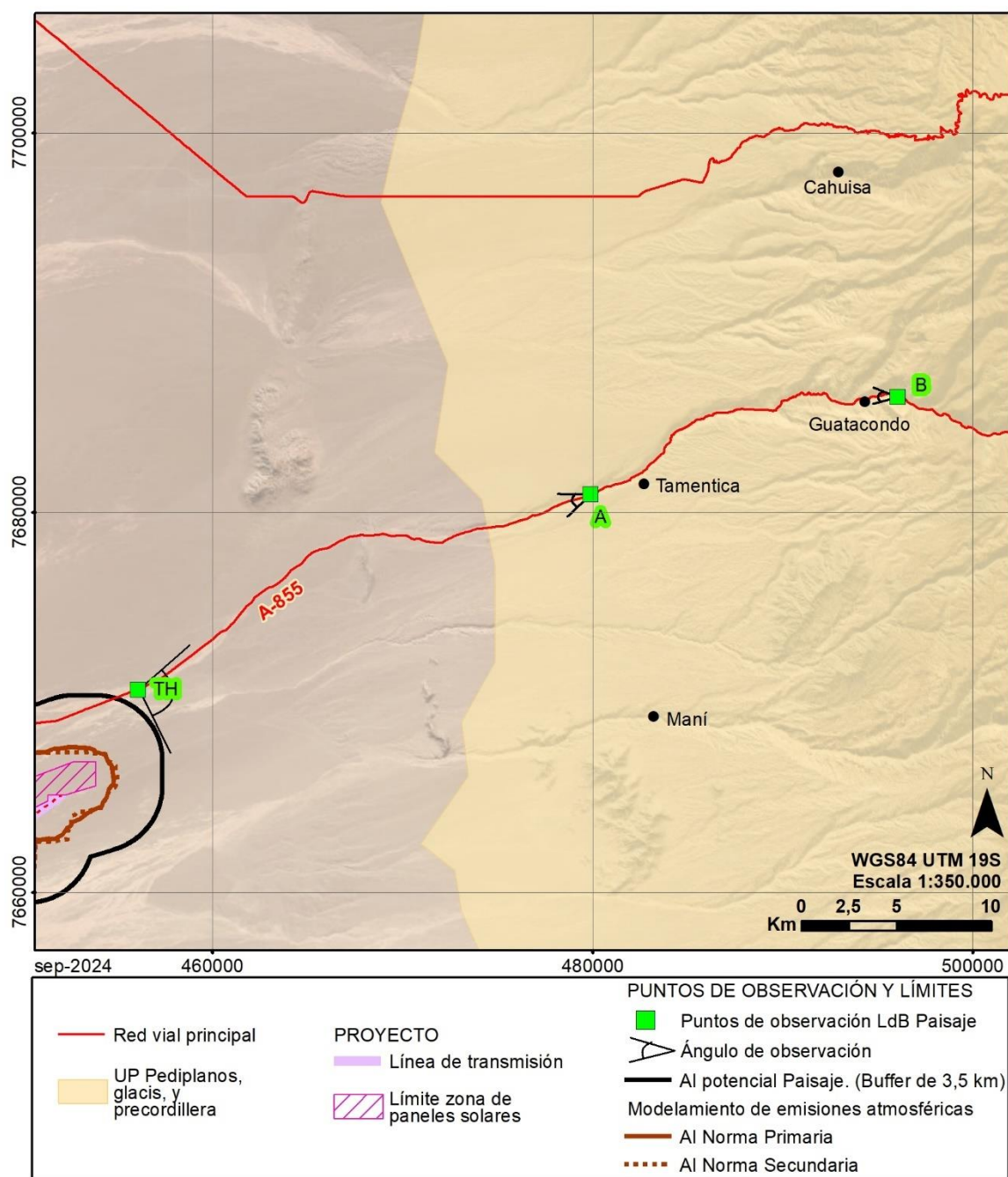
Fuente: Elaboración propia basada en campañas de terreno 14 a 16-09-2023 y 19 a 20-10-2023; Anexo 2.13 de la DIA: Caracterización ambiental de Paisaje. (05-07-2024); Anexo 2.15 de la DIA: Caracterización ambiental de Turismo. (05-07-2024).

Figura 2. Áreas de influencia y puntos de observación (Parte 1 de 2)



Fuente: Elaboración propia basada en: Anexo 2.13 de la DIA: Caracterización ambiental de Paisaje. (05-07-2024); Anexo 2.15 de la DIA: Caracterización ambiental de Turismo. (05-07-2024); Anexo 1.5 de la DIA: Modelación de emisiones atmosféricas.

Figura 3. Áreas de influencia y puntos de observación (Parte 2 de 2)



Fuente: Elaboración propia basada en: Anexo 2.13 de la DIA: Caracterización ambiental de Paisaje. (05-07-2024); Anexo 2.15 de la DIA: Caracterización ambiental de Turismo. (05-07-2024); Anexo 1.5 de la DIA: Modelación de emisiones atmosféricas.

5.2. Análisis del Lote 4. RN y UP Pampa del Tamarugal (Salar de Llamara)

5.2.1. Aclaración metodológica Respecto de la RN Pampa del Tamarugal, y de la UP Pampa del Tamarugal

En el Anexo 2.15 de la DIA, correspondiente a la Caracterización Turística, se trabajó a escala comunal para comprender el funcionamiento del sistema turístico.

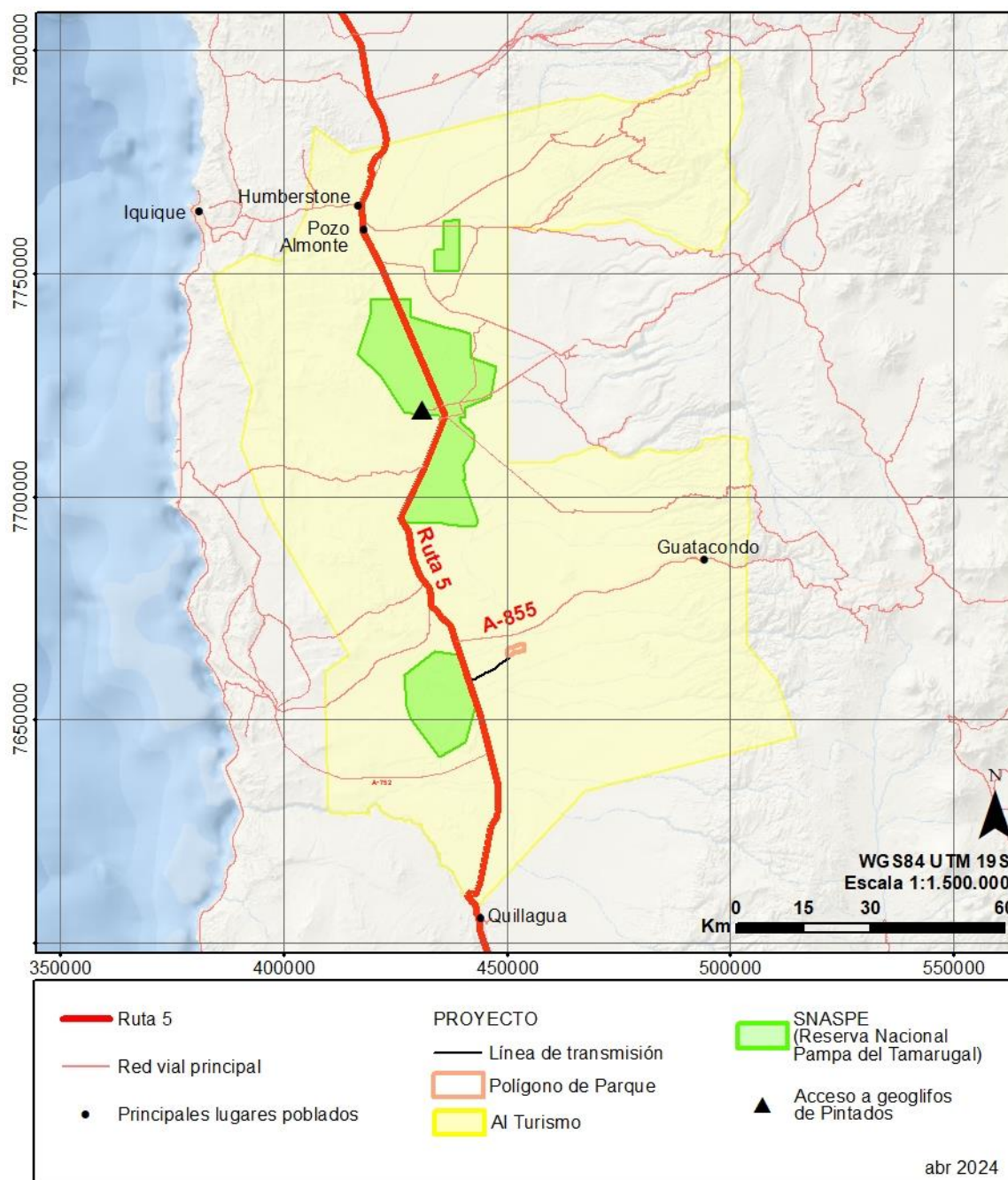
En dicho Anexo, en su Figura 5 (p. 34) se presentó al sistema SNASPE, en su Figura 7 (p. 38) las Unidades de Paisaje, y en su Figura 10 (p. 55), a modo de síntesis se presentaron los atractivos turístico tipo sitio natural, el Sistema SNASPE, y la calidad paisajística de las Unidades de Paisaje. Estas figuras se replican a continuación respectivamente bajo la numeración Figura 4, Figura 5, y Figura 6.

En la Figura 5 de la DIA, (replicada en la Figura 4 de este informe), se observa que la UP Pampa del Tamarugal se conforma por tres polígonos dispuestos en sentido norte sur. En ellas el polígono ubicado más al sur corresponde al Lote 4, y es el que se intersecta con el área de influencia potencial del componente paisaje.

En consecuencia, la escala en la cual se asignó la calidad paisajística para el componente Turismo es una escala comunal utilizada en el contexto de una caracterización turística. Así no corresponde a la escala de detalle en la cual se trabajó en específico el componente paisaje, y tampoco una escala de detalle para analizar situaciones de vientos locales de velocidades iguales o mayores a 7 m/s.

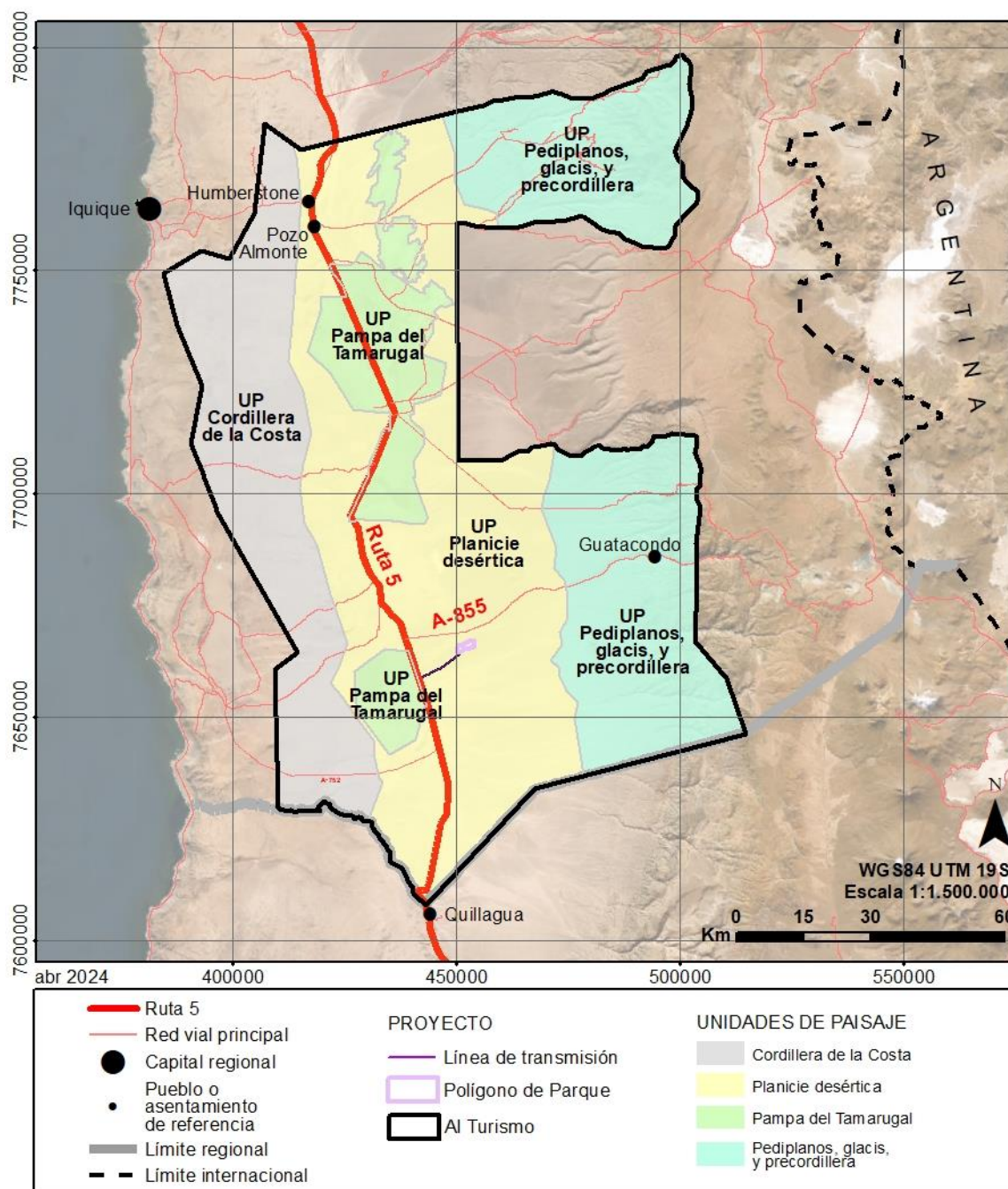
En consecuencia, a continuación de las figuras que se replican del Anexo 2.15 de la DIA, se presenta el análisis específico del Lote 4, entregado a la autoridad ambiental en el Anexo 5.2 de la Adenda, correspondiente al análisis complementario de caracterización ambiental de paisaje que aborda en específico la situación del Lote 4 de la Rn Pampa del Tamarugal.

Figura 4. Sistema SNASPE (Figura 5 del Anexo 2.15 Caracterización Turística de la DIA)



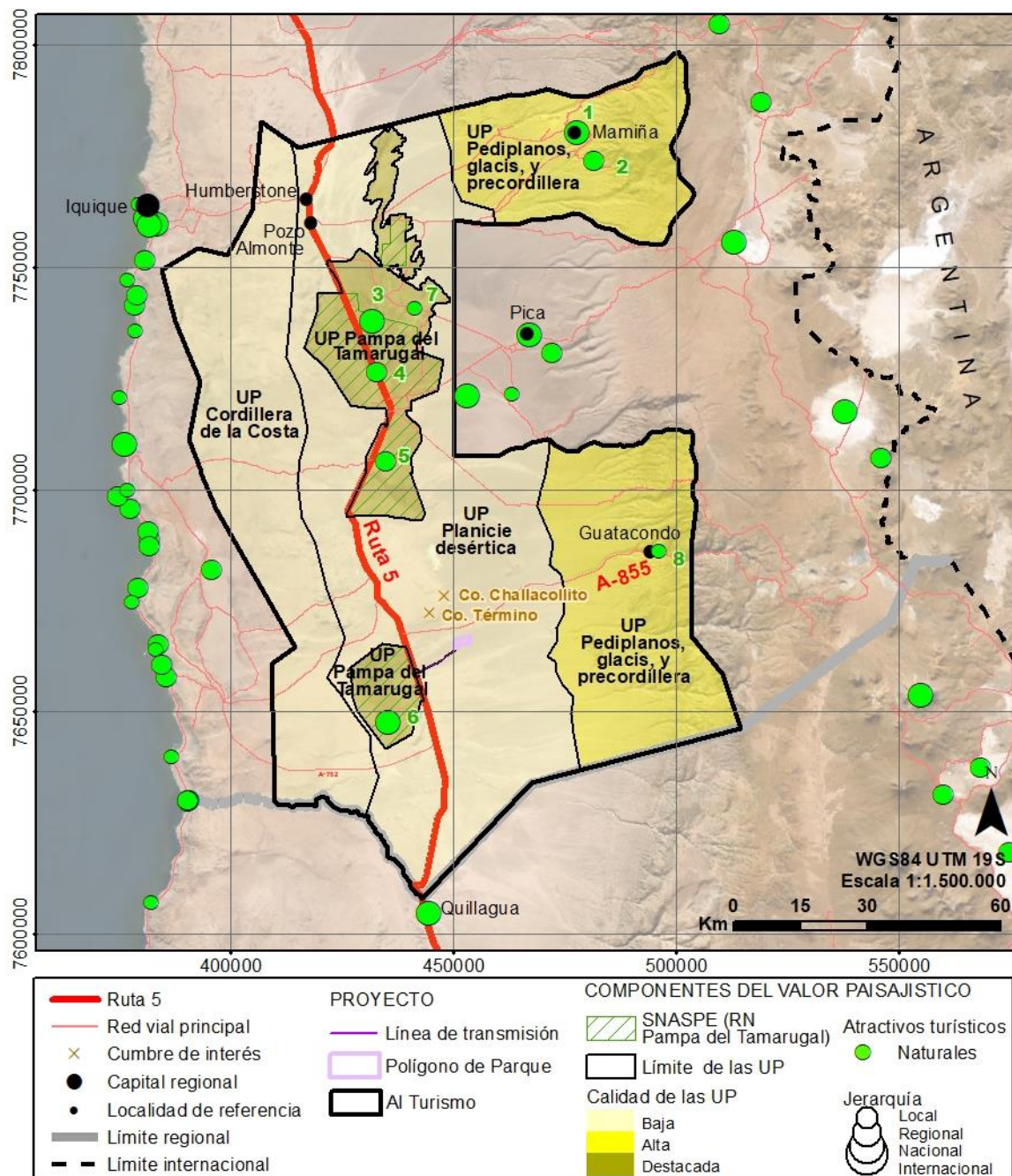
Anexo 2.15 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, p. 34.

Figura 5. Unidades de Paisaje (Figura 7 del Anexo 2.15 Caracterización Turística de la DIA)



Anexo 2.15 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, p. 38.

Figura 6. Atractivos turístico tipo sitio natural, Sistema SNASPE, y calidad paisajística de las Unidades de Paisaje (Figura 10 del Anexo 2.15 Caracterización Turística de la DIA)



Anexo 2.15 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, p. 55.

5.2.2. Caracterización de la calidad paisajística del Lote 4

Tal como se indicó previamente, el Lote 4 de la RN Pampa del Tamarugal se abordó en específico en el Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol., correspondiente al Análisis complementario de la caracterización ambiental de paisaje.

En dicho Anexo, el Lote 4 se caracterizó por medio de tres puntos de observación ubicados en las rutas principales, pues dichas rutas corresponden a los únicos observadores relevantes de la zona. Para una mejor caracterización, en la Adenda los ángulos de observación presentados en la DIA fueron ampliados para dar cuenta del paisaje del Lote 4 respecto de su entorno. Así,

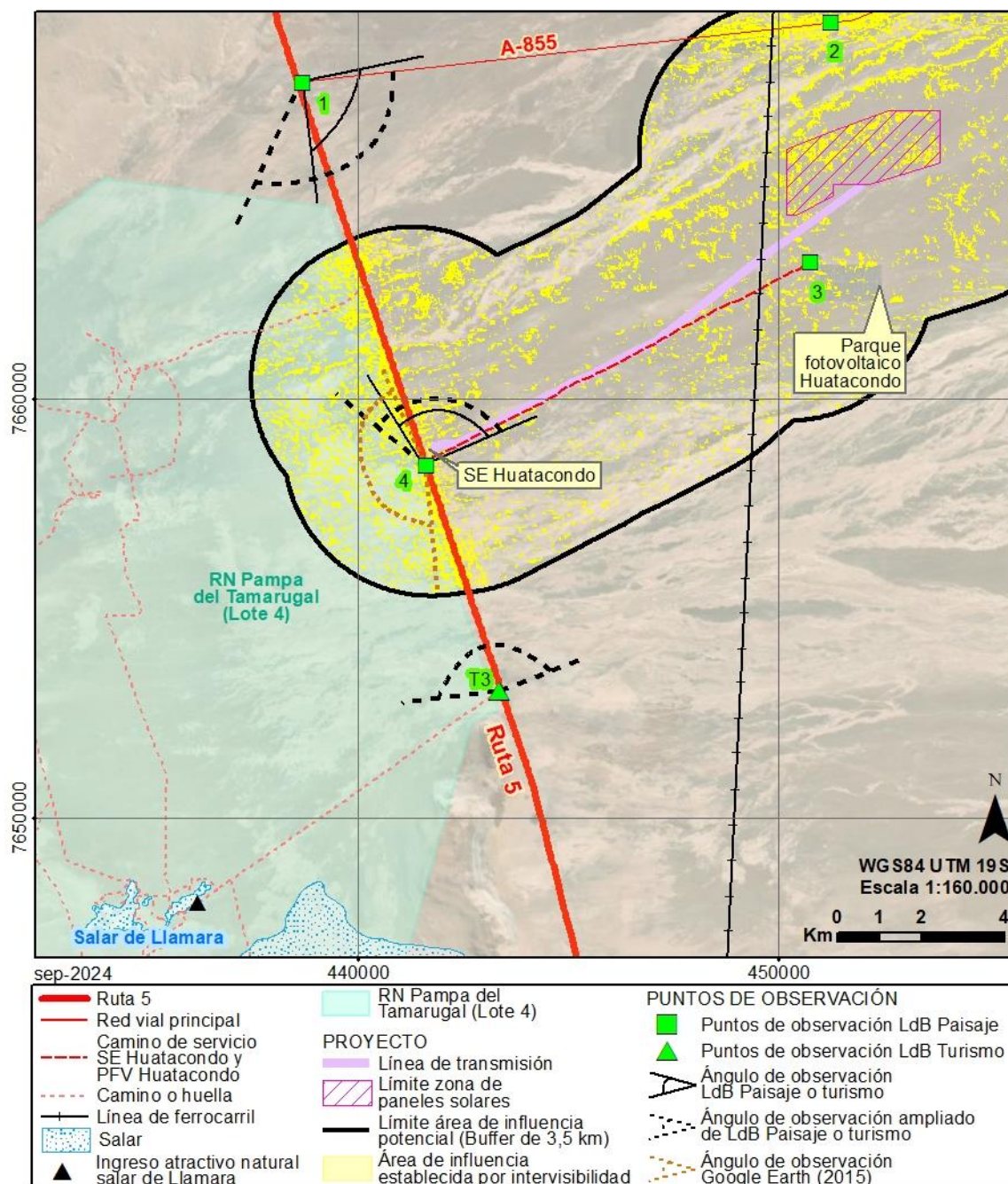
- PO-1 se localiza en la intersección de Ruta 5 con A-855;
- PO-4 se localiza en Ruta 5 en el sector de la subestación Huatacondo; y
- PO-T3, corresponde a un punto de observación del componente Turismo, ubicado en el vértice sureste del Lote 4, que coincide con el camino no enrolado que otorga acceso al sector turístico del Salar de Llamara.

A continuación, en la Figura 7 se replica la cartografía de los puntos y ángulos de observación ampliados presentados en la Adenda, y la ubicación del Lote 4 respecto del área de influencia potencial del componente paisaje.

Posteriormente en la Fotografía 1, Fotografía 2, y Fotografía 3 se reiteran las fotografías e imágenes capturadas en dichos puntos de observación. En ello, la Fotografía 4 actualiza a marzo 2025 la Fotografía 3, pues correspondía al año 2015.

En todas las fotografías mencionadas se ha destacado con "llaves" y letras blancas la ubicación del Lote 4.

Figura 7. Puntos de observación, ángulos de visibilidad, para caracterización de RN Pampa del Tamarugal Lote 4



Fuente: Figura 4: Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol. Caracterización ambiental de Paisaje, página 13.

Fotografía 1: Ampliación del ángulo de visibilidad hacia el este de fotografía presentada para el PO-01. Ruta 5 en cruce con A-855



Fuente: Fotografía 2 del Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol. Caracterización ambiental de Paisaje, página 15.

Fotografía capturada en campaña de terreno del 15-09-2023 en Punto de observación N°1, cruce Ruta 5 con A-855; coordenadas E: 438.654 m; N: 7.667.541 m UTM19S, enfocando hacia el Sureste. Hora de captura de fotografía: 11:38 hrs.

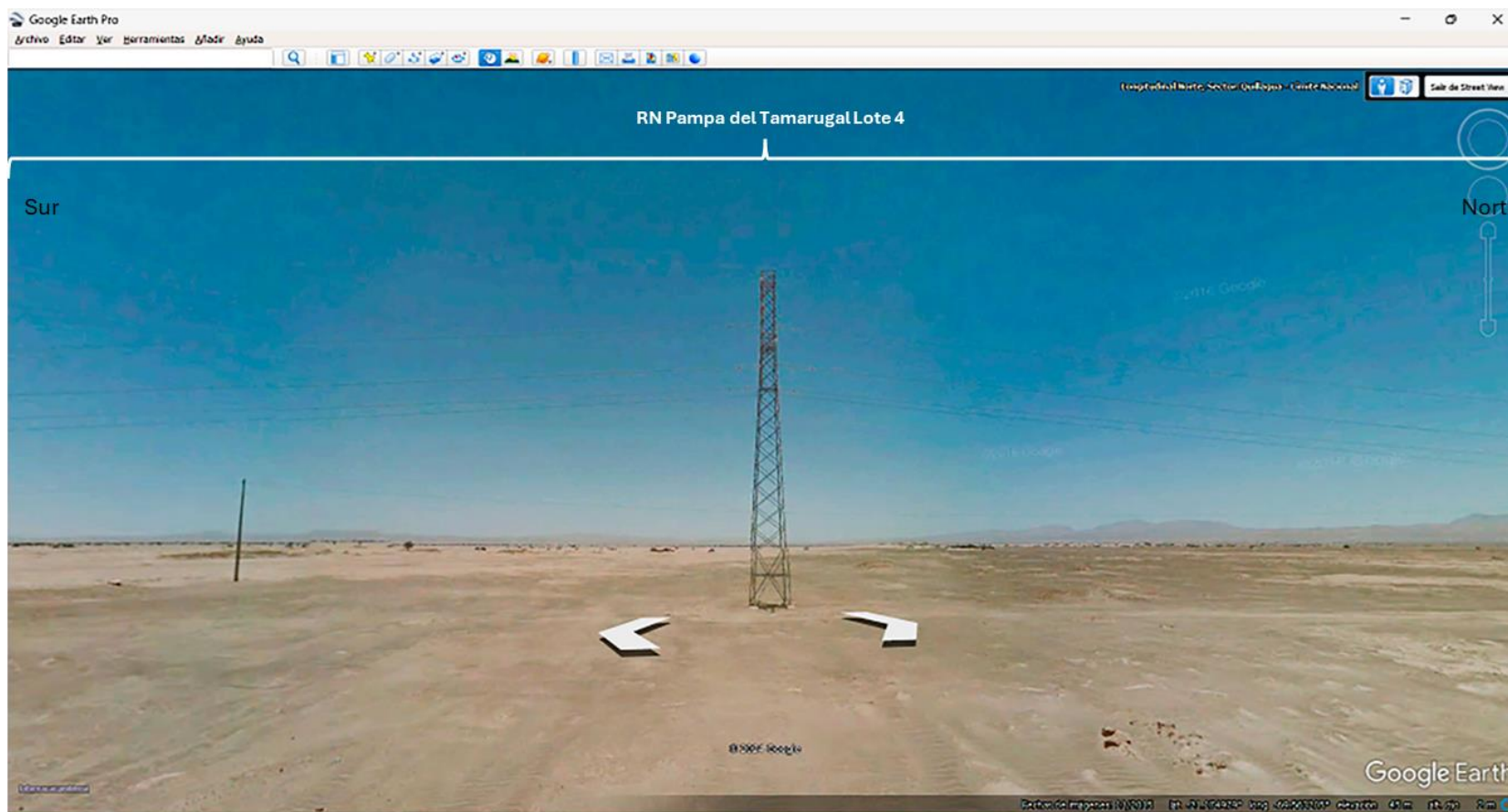
Fotografía 2: Ampliación del ángulo de visibilidad hacia el este de fotografía presentada para el PO-04. Ruta 5 en sector subestación Huatacondo



Fuente: Fotografía 4 del Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol. Caracterización ambiental de Paisaje, página 17.

Campaña de terreno del 15-09-2023 en Punto de observación N°4, en Ruta 5 en inmediaciones de subestación Huatacondo, coordenadas E: 441.619 m; N: 7.658.411 m UTM19S, enfocando hacia el Norte. Hora de captura de fotografía: 13:48 hrs.

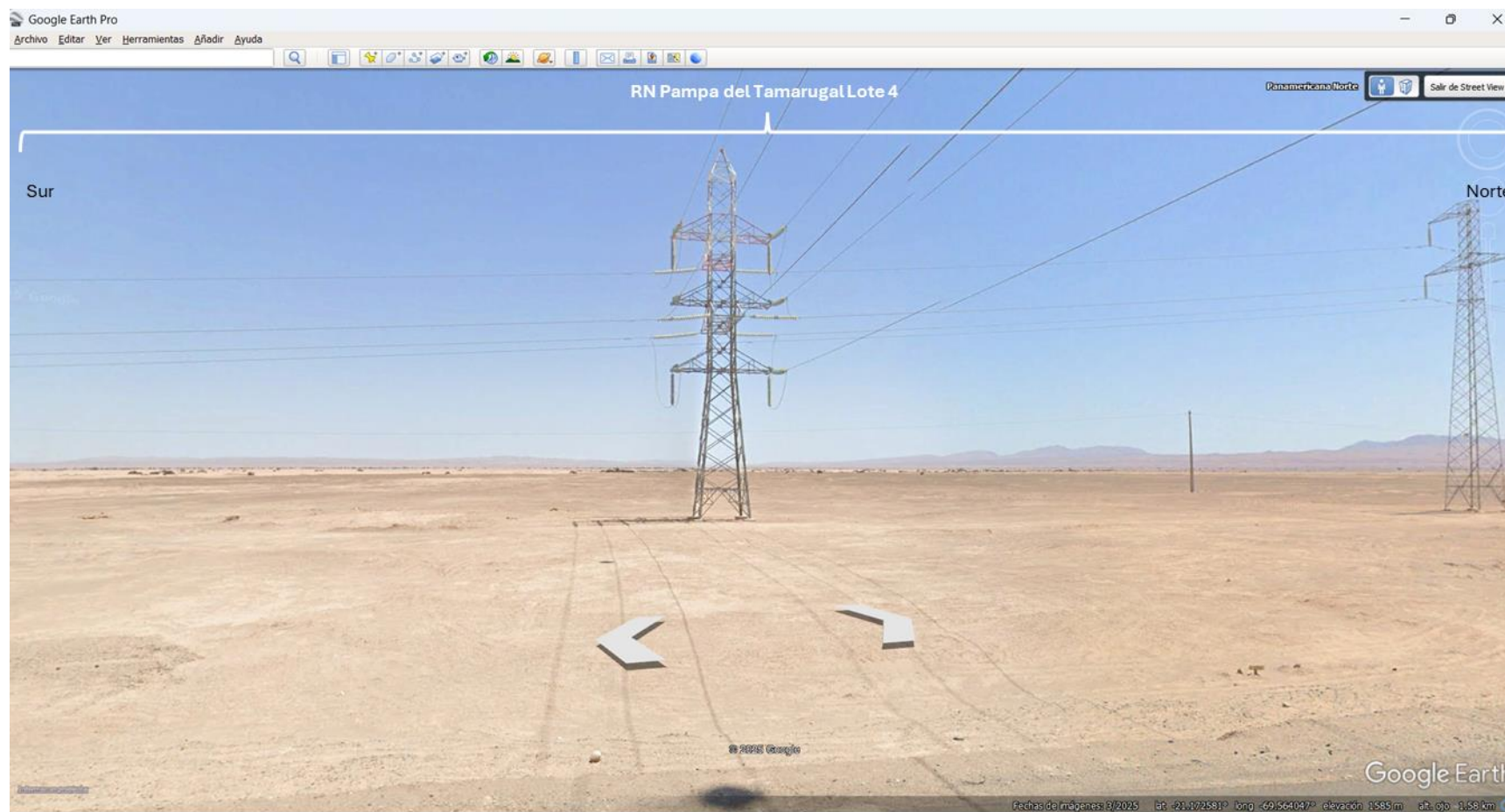
Fotografía 3: Vista hacia el oeste desde sector subestación Huatacondo. Año 2015



Fuente: Fotografía 5 del Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol. Caracterización ambiental de Paisaje, página 19.

Fuente: Google Earth. Street View. Imagen capturada en noviembre del 2015. Coordenadas E: 441.619 m; N: 7.658.411 m UTM19S, enfocando hacia el oeste.

Fotografía 4: Vista hacia el oeste desde sector subestación Huatacondo. Año 2025



Fuente: Google Earth. Street View. Imagen capturada en marzo 2025. Coordenadas E: 441.619 m; N: 7.658.411 m UTM19S, enfocando hacia el oeste.

Como se mencionó en el Anexo 5.2 de la Adenda, con la Fotografía 1, Fotografía 2, y la Fotografía 3 que se actualizó para el año 2025 en la Fotografía 4, se demostró que el Lote 4, en el sector que se intersecta con el AI potencial de paisaje, posee iguales características que las observadas y establecidas para el interior del área de influencia potencial de paisaje. Por lo tanto, presenta calidad paisajística baja.

Dicho establecimiento de calidad paisajística baja, se realizó en conformidad con los criterios de evaluación de los atributos paisajísticos contenidos en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental. Valor Paisajístico en el SEIA, Ministerio del Medio Ambiente, (SEA, 2019). Dicha evaluación se transcribe a continuación en la Tabla 2, y como se observará, está en absoluta conformidad con las características paisajísticas presentadas para el Lote 4 en la Fotografía 1 a Fotografía 4 de este informe.

Tabla 2. Descripción y valoración de UP Planicie desértica

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción:

Corresponde a una planicie desértica interior conformada por material sedimentario. Su pendiente media oscila entre 1 a 5 grados (2% a 9%).

La textura del suelo es de rugosidad media. No se presentan cauces ni cursos de agua principales. La presencia de vegetación es nula a muy baja, presentándose tamarugos y cachiyuyos en algunos sectores de flujos recientes. En consecuencia, se presentan sólo los estratos arbustivo y herbáceo, y la diversidad es baja.

Durante las campañas de terreno no se presentó fauna visible como un componente característico del paisaje.

Dadas las condiciones de latitud y altitud, en ningún caso se presentará nieve permanente.

Alteraciones positivas o negativas en la UP:

Es una unidad de paisaje antropizada, utilizada principalmente para fines de infraestructura energética, con presencia del Parque Fotovoltaico Huatacondo, torres de transmisión eléctrica, y la SE Huatacondo.

Área o elemento singular al interior de la UP:

La antigua línea del ferrocarril.

2. ATRIBUTOS Y VALORACIONES PAISAJÍSTICAS

2.1 ATRIBUTOS BIOFÍSICOS

Nombre	Variable	Atributos presentes en la UP	Calidad paisajística
Relieve	Tipo	Planicie desértica	Baja
	Pendiente	1 a 5 grados. (2% a 9%).	
	Orientación	No aplica.	
Suelo	Rugosidad	Rugosidad media.	Alta
Agua	Tipo	No se presenta.	No aplica
	Ribera	No se presenta.	
	Movimiento	No se presenta.	
	Abundancia	No se presenta.	
	Calidad	No se presenta.	
Vegetación	Cobertura	Muy baja	Media
	Temporalidad	Permanente	
	Diversidad	Baja	
	Estrato	Herbáceo y arbustivo	
	Follaje	Caduco o mixto	
Fauna	Presencia	Sin fauna visible.	Baja
	Diversidad	Sin fauna visible.	
Nieve	Cobertura	Sin fauna visible.	No aplica
	Temporalidad	No aplica.	

2.2 ATRIBUTOS ESTÉTICOS

Nombre	Variable	Atributos presentes en la UP	Calidad paisajística
Forma	Diversidad	La diversidad de formas es baja. Corresponde a una planicie desértica enmarcada por las cordilleras de Los Andes y de la Costa.	Baja
Color	Diversidad	Diversidad baja. La tonalidad predominante es marrón, que contrasta con un despejado cielo azul.	Baja
	Contraste	El contraste es bajo. Se establece debido a la variación de la intensidad dentro de la tonalidad marrón.	
Textura	Grano	El grano es medio.	Media
	Diversidad	La diversidad es baja	

2.3 ATRIBUTOS ESTRUCTURALES

Nombre	Variable	Atributos presentes en la UP	Calidad paisajística
Diversidad paisajística	Heterogeneidad	La heterogeneidad es baja. Es un paisaje monótono y homogéneo.	Baja

2.3 ATRIBUTOS ESTRUCTURALES			
Nombre	Variable	Atributos presentes en la UP	Calidad paisajística
	Singularidad	La unidad de paisaje es común en la zona norte, y no presenta elementos o singularidades que la establezcan como única y representativa.	

2.4 SÍNTESIS Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD		
Tipo atributo	Atributo	Valoración de la Calidad
Biofísico	Relieve	Baja
	Suelo	Alta
	Agua	No aplica
	Vegetación	Media
	Fauna	Baja
	Nieve	No aplica
Estético	Forma	Baja
	Color	Baja
	Textura	Media
Estructural	Diversidad paisajística	Baja
Cantidad de valoraciones	Altas	1 de 10
	Medias	2 de 10
	Bajas	5 de 10
	No aplica	2 de 10
Calidad paisajística de la UP Planicie desértica		Baja

Fuente: Anexo 2.15 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, pp. 44-46.

En consecuencia, respecto del levantamiento de polvo en Lote 4 en intersección con el AI potencial de paisaje:

- Cualquier levantamiento de polvo generado por vientos con velocidades iguales o mayores a 7 m/s no producirá un cambio en la calidad paisajística del Lote 4 en la intersección con el AI potencial de paisaje ni en sus zonas aledañas, porque su calidad base es baja, y la cualificación posible, no puede ser menor que baja.
- Cualquier levantamiento de polvo generado por vientos con velocidades iguales o mayores a 7 m/s no producirá alguna obstaculización de la visibilidad hacia una zona con valor paisajístico, en este caso el Lote 4 de la RN Pampa del Tamarugal en su intersección con el AI potencial de paisaje, dado que el sector posee calidad paisajística baja.

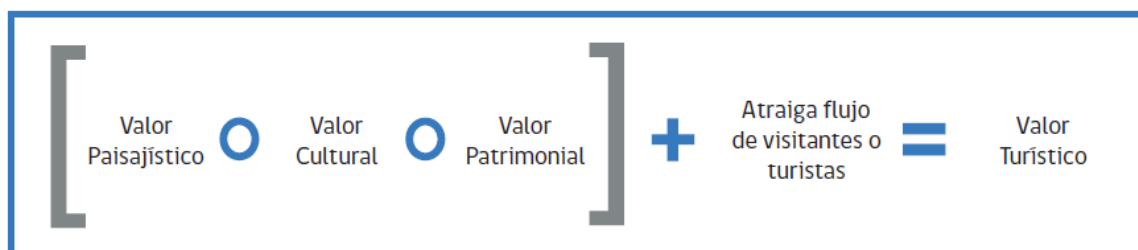
5.2.3. Caracterización paisajística del Lote 4 considerando la zona que SERNATUR define como el atractivo turístico Salar de Llamara

Como la autoridad ambiental en el considerando 8.1 de la RCA, puntos iii y iv, alude al atractivo turístico Salar de Llamara, el cual se localiza al interior del Lote 4 RN Pampa del Tamarugal; cabe detallar la caracterización paisajística del Lote 4 en su totalidad, y no sólo en la zona que se intersecta con el AI potencial del componente paisaje.

Entonces, en este informe se aclara, que al interior del Lote 4, SERNATUR catastra al atractivo Salar de Llamara, y lo realiza en una escala de detalle, pues lo ubica como un punto ubicado en el sector específicamente implementado para visitación.

La acción catastral de SERNATUR se relaciona con lo establecido en la Guía de evaluación de impacto ambiental. Valor turístico en el SEIA. (SEA, 2017); pues ella establece que el valor turístico está compuesto por el valor paisajístico, valor cultural, y valor patrimonial "+" la condición de que atraiga flujo de visitantes o turistas (Figura 8; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Figura 8. Atributos del valor turístico

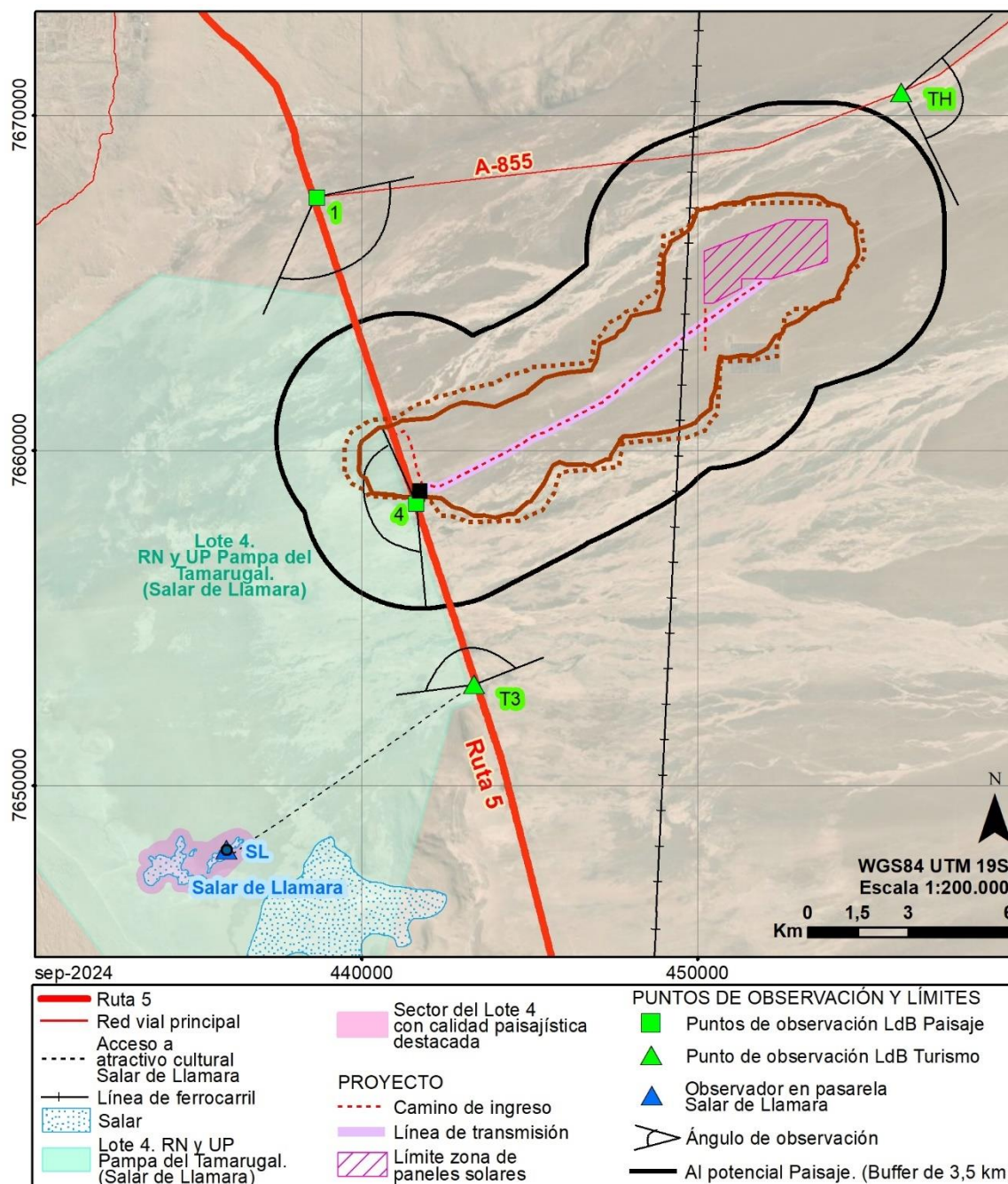


Fuente: Guía de evaluación de impacto ambiental. Valor turístico en el SEIA. (SEA, 2017, p. 20).

Por tanto, al interior del Lote 4, en el área emplazada fuera de su intersección con el AI potencial de paisaje, queda pendiente identificar arealmente la zona de visitación del Salar de Llamara, es decir, al atractivo turístico propiamente tal, lo que se realizó para este informe, mediante fotointerpretación.

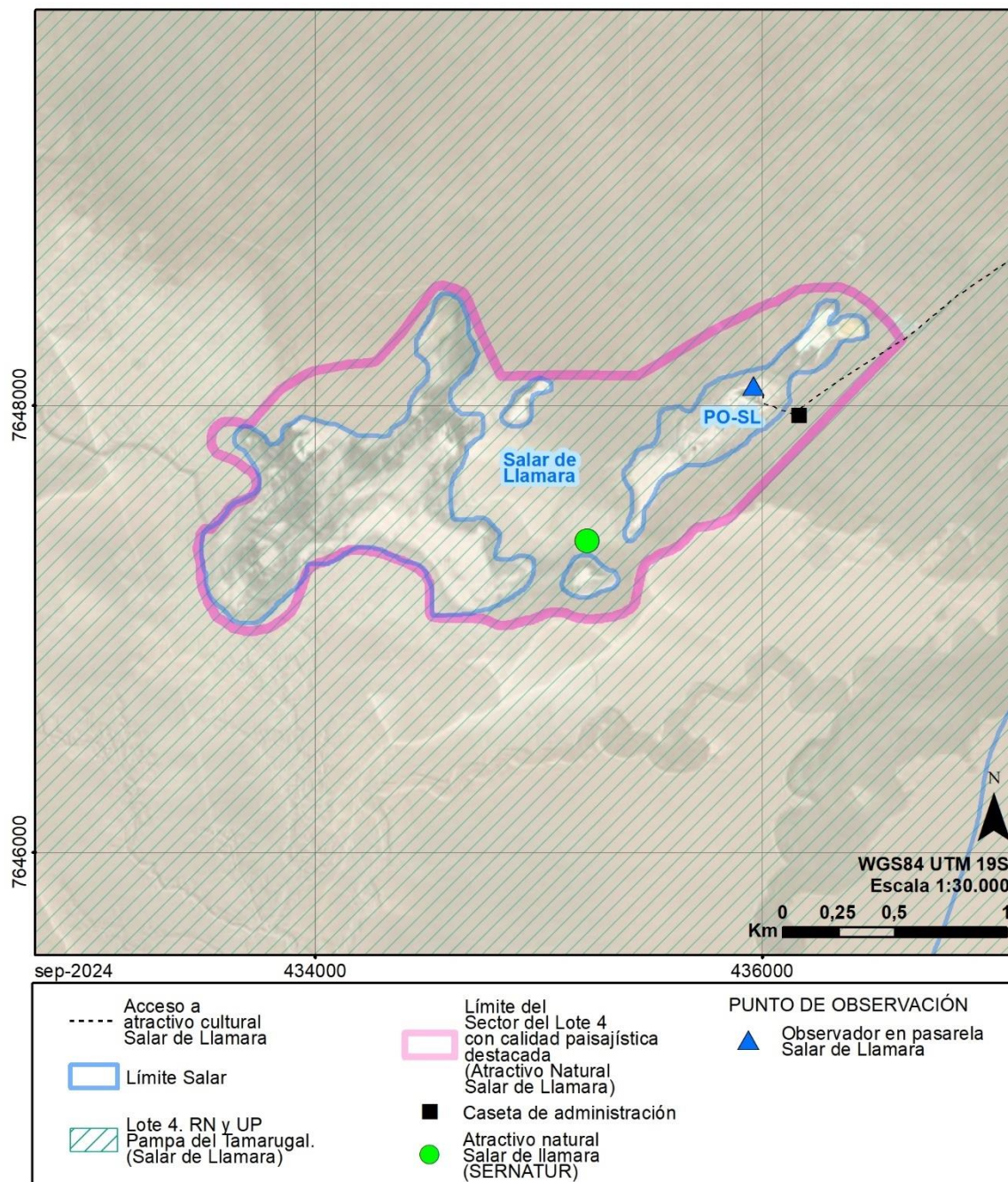
El resultado se presenta a continuación en la Figura 9 y su detalle en la Figura 10. En dichas figuras se observa que la zona de calidad paisajística destacada, coincide con el punto establecido por SERNATUR para el atractivo natural Salar de Llamara. Así, la zona de calidad paisajística destacada se localiza a 11,6 km de distancia del Proyecto, en su sector más cercano, correspondiente a la subestación Huatacondo.

Figura 9. Expresión areal del atractivo turístico Salar de Llamara. Sector con calidad paisajística alta. Vista general



Fuente: Anexo 2.15 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol; fotointerpretación sobre imágenes Airbus (Disponibles gratuitamente en Google Earth), capturadas el 24-03-2024.

Figura 10. Expresión areal del atractivo turístico Salar de Llamara. Sector con calidad paisajística alta. Vista de detalle



Fuente: Anexo 2.15 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol; fotointerpretación sobre imágenes Airbus (Disponibles gratuitamente en Google Earth), capturadas el 24-03-2024.

Para evidenciar las diferencias paisajísticas al interior del Lote 4, entre la zona de calidad paisajística destacada y la de calidad paisajística baja, a continuación se replica la Fotografía 2 de este informe en paralelo con la Fotografía 8 del Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto.

Figura 11. Fotografías del Lote 4 (RN Pampa del Tamarugal, Salar de Llamara), en el sector de calidad paisajística baja y en el de calidad paisajística destacada.



Fotografía superior: Lote 4 en inmediaciones de subestación Huatacondo (PO-4). Campaña de terreno del 15-09-2023 en Punto de observación N°4, en Ruta 5 en inmediaciones de subestación Huatacondo, coordenadas E: 441.619 m; N: 7.658.411 m UTM19S, enfocando hacia el Norte. Hora de captura de fotografía: 13:48 hrs.

Fotografía inferior: Atractivo Natural Salar de Llamara. Corporación Nacional Forestal. En inmediaciones de PO-SL. Coordenadas E: 435.962 m; N: 7.648.088 m. WGS84, 19S; enfocando hacia el norte. Disponible en https://www.conaf.cl/parque_nacionales/reserva-nacional-pampa-del-tamarugal/ y <https://www.youtube.com/watch?v=Zg9c0VfYX9Y>

Fuentes: Fotografía superior: Fotografía 4 del Anexo 5.2 de la Adenda del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol. Caracterización ambiental de Paisaje, página 17. Fotografía inferior: Fotografía 8 del Anexo 2.5 de la DIA del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, p. 23.

5.3. Análisis de visibilidad desde el atractivo natural Salar de Llamara

5.3.1. Intervisibilidad entre el Proyecto y el acceso al atractivo Salar de Llamara en Ruta 5

Tanto en el Anexo 2.15 de la Caracterización Turística presentada en la DIA, como en el ya mencionado Anexo 2.15 de la Adenda, se analizó la situación paisajística y de visibilidad del sector de acceso al atractivo Salar de Llamara en su intersección con Ruta 5. (Respectivamente en las fotografías 1 y 7, páginas 56 y 22).

Se aclara que este acceso al salar, correspondiente al punto de observación PO-T3, se ubica a 7,8 km de distancia al sur del acceso al Proyecto, y a 5,7 km al sur de la subestación Huatacondo.

A continuación en la Fotografía 5 de este documento, se reitera la fotografía presentada en la DIA y en la Adenda, pero esta vez ampliada para facilitar su visualización. Con ella se evidencia que desde el acceso al atractivo Salar de Llamara (PO-T3) no se visualiza la subestación Huatacondo, que es la obra de mayor altura y densidad en la zona. Como se observa en la misma fotografía, desde este observador tampoco se visualiza el Proyecto Fotovoltaico Huatacondo, respecto del cual, el Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol se ubica más hacia el norte, pues es más lejano, y en consecuencia tampoco será visible.

Basándose en la Fotografía 5 se observa que en la zona, claramente una distancia de 5,7 km opera como un umbral práctico de visibilidad respecto de infraestructura eléctrica como la subestación Huatacondo, y por lo tanto de todas las del Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol, pues poseen menores dimensiones y densidades que la subestación. Se destaca que este umbral de visibilidad acontece en una superficie relativamente plana, sin presencia de barreras visuales topográficas. En consecuencia la principal causa de no visualización, es el efecto distancia en el contexto de un paisaje desértico.

Se concluye entonces, que potenciales levantamientos de polvo acontecidos por vientos con velocidades iguales o mayores a 7 m/s en la zona de Proyecto, no interferirán con el sector de acceso al atractivo Salar de Llamara, porque, dada la distancia, desde la perspectiva del componente paisaje, entre ambos no existe relación de visibilidad.

Fotografía 5: Sector de Acceso a Salar de Llamara en Ruta 5. PO-T3. (*)



(*) Para referencia en la fotografía se ha localizado la zona donde se ubicarán los paneles solares del Proyecto parque Fotovoltaico Llanos del Sol, los cuales no serán visibles desde este punto de observación.

Fuente: Anexo 2.15 de la Caracterización Turística presentada en la DIA, Fotografía N°1, p. 56; y Anexo 2.15 de la Adenda, Fotografía N°7, p. 22.

Fotografía capturada en intersección de Ruta 5 con camino de acceso al Salar de Llamara, el 20-10-2023 a las 19:35, enfocando al noreste. Coordenadas WGS84 UTM 19S E: 443.346 m; N: 7.653.029 m.

5.3.2. Intervisibilidad entre el proyecto y el atractivo Salar de Llamara

Para efectos específicos de este informe, se realizó un análisis de visibilidad desde el PO-SL, ubicado en el atractivo Salar de Llamara, en la pasarela turística más cercana al Proyecto. Como se presentó en la Figura 9 y Figura 10, PO-SL se ubica en la zona de calidad paisajística destacada del Lote 4.

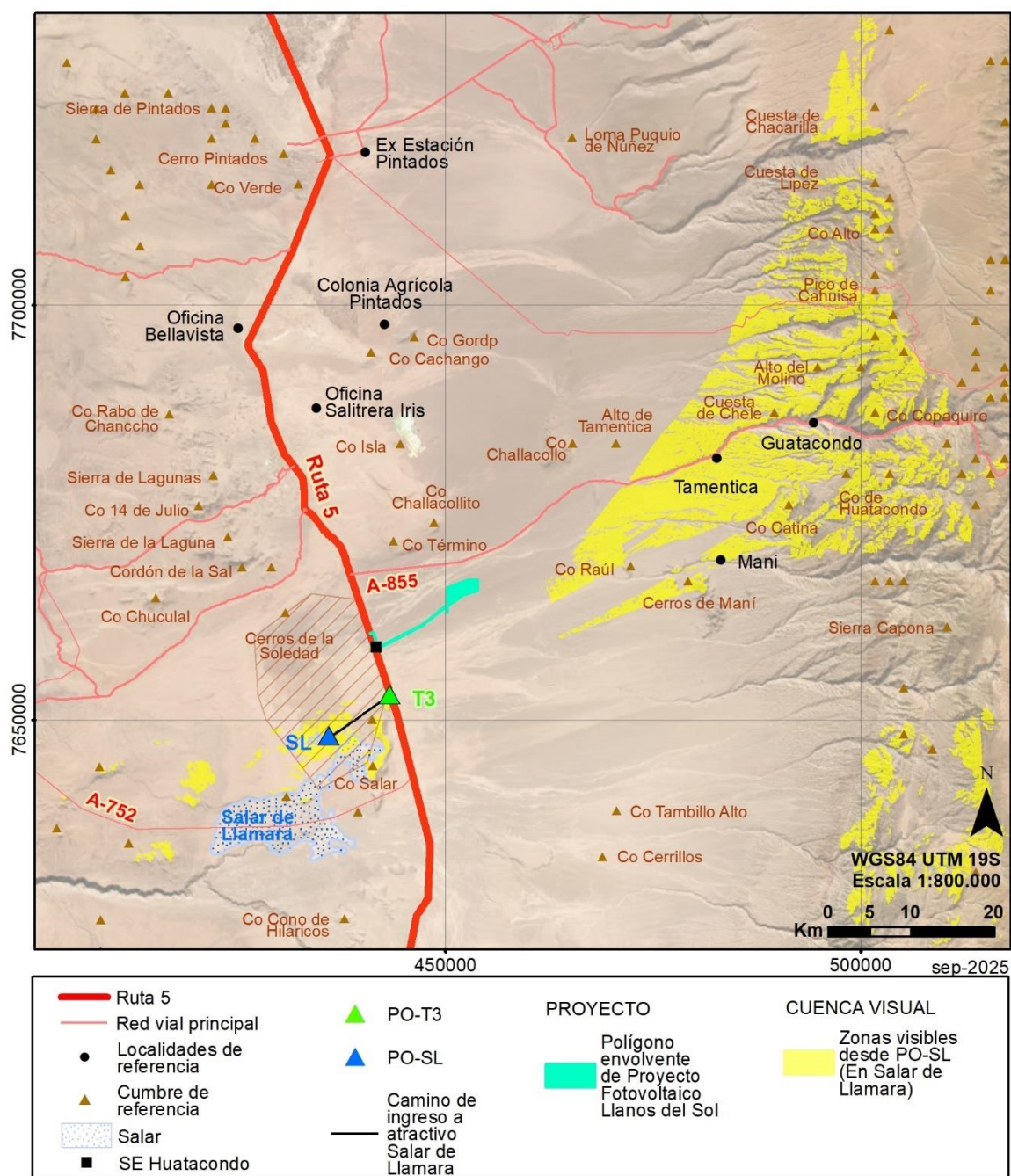
La evaluación de visibilidad se realizó mediante un análisis Viewshed en ArcGis 11.4, para un observador de 2 m de altura, ubicado en la pasarela mencionada. Se utilizó topografía Aster GDEM de 30 metros de resolución de pixel.

El resultado es que desde el atractivo Salar de Llamara el Proyecto no es observable, debido a que la topografía y el microrelieve actúan como barreras visuales. (Figura 12).

Se destaca que en términos simples por intervisibilidad se comprende que, si desde un lugar "A" se puede ver otro lugar "B", entonces desde el lugar "B" también se puede ver el lugar "A". Por lo mismo, si un sitio "Y" no es visible desde un punto de observación "Z", el punto "Z" tampoco podrá ser visto desde "Y".

En consecuencia, se establece que potenciales condiciones de levantamiento de polvo en la zona de Proyecto, producido por velocidades de viento iguales o mayores a 7 m/s, no obstaculizarán la visibilidad del atractivo natural Salar de Llamara, pues no existe visibilidad entre la zona de Proyecto y el atractivo, dada la presencia de barreras visuales topográficas y microrelieves.

Figura 12. Visibilidad desde atractivo Salar de Llamara



Fuente: Elaboración propia utilizando topografía Aster GDEM de 30 m de resolución de pixel.

5.4. Análisis del Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial

5.4.1. Calidad paisajística en el Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial

El Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial, en adelante "Tambo de Huatacondo", fue caracterizado en la DIA, Anexo 2.15: Caracterización Ambiental Turística, documentándose con la Fotografía 5 (p. 66).

El Tambo de Huatacondo se localiza a una distancia de 4,4 km respecto de la zona de Proyecto, y tanto el Tambo como el Proyecto se ubican en un paisaje de calidad baja. En consecuencia, cualquier potencial levantamiento de polvo, debido a vientos con velocidades iguales o mayores a 7 m/s acontecidos en la zona de Proyecto, no variarán la calidad paisajística en el sector del Tambo de Huatacondo, pues ya posee el mínimo valor asignable según los criterios SEA (2019), que es baja.

5.4.2. Visibilidad desde Tambo de Huatacondo y Centro de Información Turística y Monitoreo Territorial, hacia la UP Pediplanos, glacis, y precordillera

La "UP Pediplanos, glacis, y precordillera" corresponde a una unidad de paisaje (UP) establecida dentro del marco de la caracterización turística (Anexo 2.15 de la DIA). En la latitud de la zona de Proyecto, los pediplanos corresponden a extensas superficies (planas) que, vinculadas a procesos de erosión mecánica en condiciones de aridez extrema, se desarrollan al pie de sistemas de relieve, en este caso la precordillera.

Por su parte, los glacis corresponden a superficies inclinadas de acumulación y erosión, formadas por depósitos aluviales y coluviales que conectan los relieves precordilleranos con las planicies desérticas.¹

Como se observa en la Figura 1, la UP "Pediplanos, glacis, y precordillera" se localiza fuera del AI potencial de paisaje, a una distancia promedio de 17 km del Tambo de Huatacondo, y a 19 km del sector de paneles solares. A continuación, en la Fotografía 6 se presenta al Tambo de Huatacondo con la UP "Pediplanos, glacis, y precordillera" como fondo escénico.

¹ En la zona (y región del Proyecto), la diferencia entre pediplano y glacis está dada por la escala (extensión) y proceso morfogenético: el glacis es una geoforma de extensión limitada, que a modo de plano inclinado posee una suave inclinación (entre 2° a 10° de pendiente), generada por procesos de depositación/acumulación preferentemente coluviales y esporádicamente aluviales.

El glacis se origina desde la parte superior de laderas, pudiendo combinarse procesos de erosión y sedimentación. Por su parte el pediplano posee una escala más extensa, pues corresponde a una gran superficie casi plana o con mínima pendiente, generada estrictamente por procesos erosivos que producen el retroceso simultáneo de un sistema de laderas. En ambientes áridos la planicie se forma por coalescencia de pedimentos (superficies de erosión al pie de relieves montañosos), hasta que forman un plano continuo.

Fotografía 6: Tambo de Huatacondo



Fuente: Anexo 2.15 de la Caracterización Turística presentada en la DIA, Fotografía N°5, p. 66.

Fotografía capturada enfocando al noreste en ruta A-855. 14-09-2023 a las 12:23 hrs. Coordenadas E: 456.082 m; N: 7.670.691 m WGS84 UTM19S.

Como se observa en la Fotografía 6, desde el Tambo de Huatacondo, a una distancia promedio de 17 km, la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera" se presenta en franco fondo escénico, con escasa posibilidad de visualizar las características que la posicionan con una calidad paisajística alta.

En la Fotografía 1, capturada en PO-1, en la intersección entre Ruta 5 y ruta A-855, también se observa la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera", pues corresponde al sistema de relieve que se observa hacia el este (hacia la izquierda del lector). Desde este observador la lejanía de la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera" es evidente, dado que se localiza a una distancia promedio de 35 km de este observador, en sus sectores más cercanos.

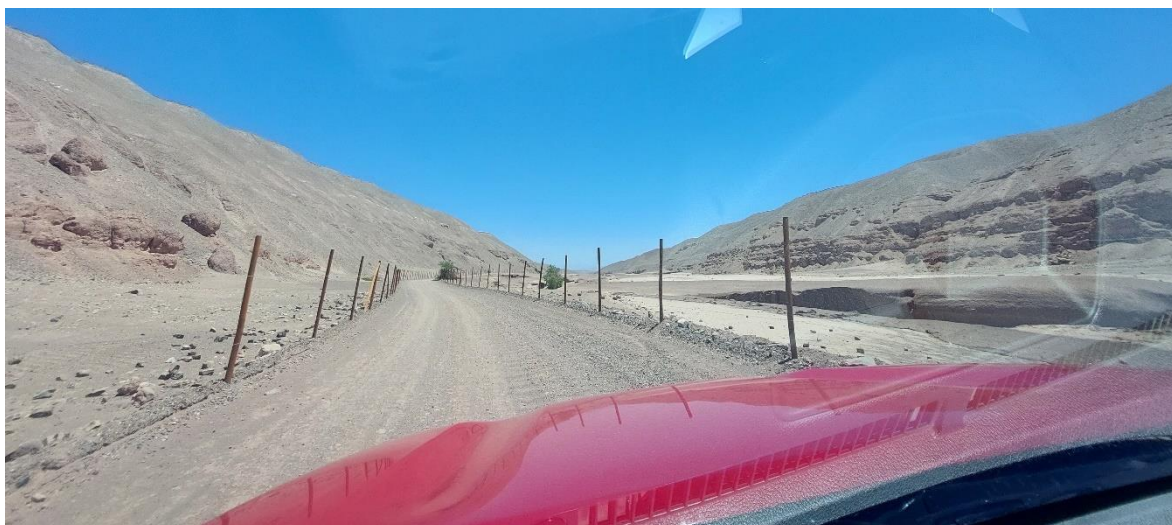
Entonces, la Fotografía 1 y Fotografía 6 entregan parámetros para comprender las características de visualización de la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera", respectivamente, entre el sector más occidental y el más oriental del AI potencial de paisaje, abarcando, por lo tanto, ambos extremos (oeste y este) de la zona de Proyecto.

A continuación, se presenta la Fotografía 7 y Fotografía 8, las cuales han sido capturadas en la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera". En ambas, pero especialmente en la Fotografía 8, se observan las características de los atributos paisajísticos que otorgan a esta UP una calidad paisajística alta. Al comparar estas fotografías con la Fotografía 1 y Fotografía 6, es evidente que desde la zona de Proyecto y desde el Tambo de Huatacondo, debido al efecto de la distancia, la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera" no se visualiza con las características que le otorgan calidad paisajística alta, pues se presenta como una geoforma prácticamente compacta, difusa, y sin detalles.

Se concluye entonces, que debido a la distancia entre 17 km a 35 km, potenciales levantamiento de polvo debido a vientos con velocidad igual o superior a 7 m/s que acontezca en la zona de Proyecto y sus inmediaciones, no afectará la calidad paisajística de la UP "Pediplanos, glacia, y precordillera", ni dicho levantamiento de polvo se conformará como un obstáculo para su visualización, pues sin levantamiento de polvo la UP se observa difusa.

Por su parte, en los estudios de emisiones atmosféricas, presentados en la DIA y en las Adendas, se establece que potenciales levantamientos de polvo producidos, en la zona de Proyecto y sus inmediaciones, por vientos con velocidades iguales o mayores a 7 m/s, no afectan a los poblados de Tamentica y Guatacondo, y sus inmediaciones.

Fotografía 7: UP Pediplanos, glaciares, y precordillera en las inmediaciones de Tamentica



Fuente: DIA. Anexo 2.15: Caracterización Turística. Fotografía N°9, p. 70.

Fotografía capturada en PO-A enfocando al suroeste oeste en ruta A-855. 13-10-2023 a las 13:48 hrs.
Coordenadas E: 479.892 m; N: 7.680.984 m WGS84 UTM19S.

Fotografía 8: UP Pediplanos, glaciares, y precordillera en las inmediaciones de Guatacondo



Fuente: DIA. Anexo 2.15: Caracterización Turística, p. 50.

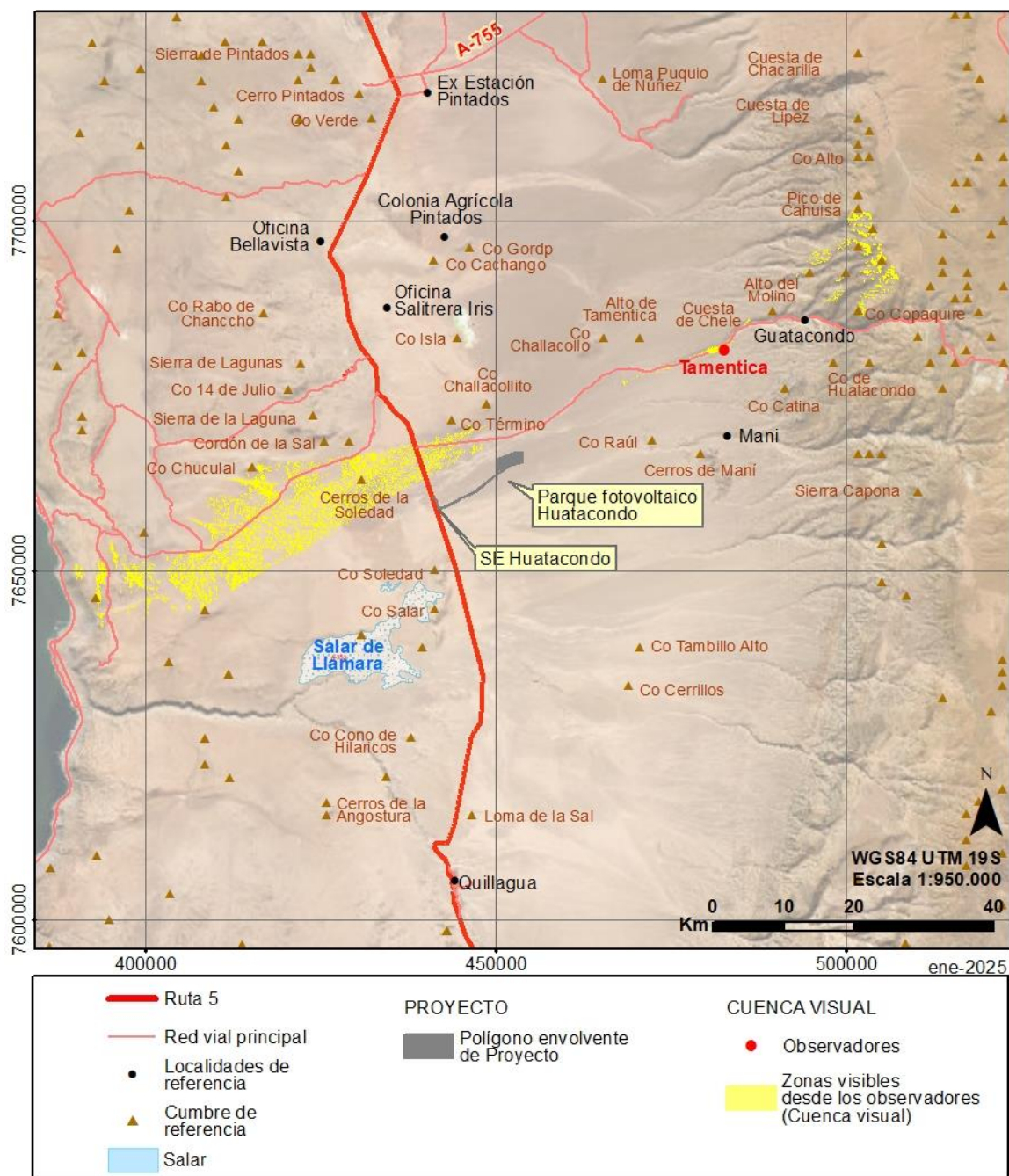
Fotografía capturada en PO-B enfocando al noroeste oeste en ruta A-855. 20-10-2023 a las 15:03 hrs.
Coordenadas E: 496.061 m; N: 7.686.101 m WGS84 UTM19S.

5.5. Visibilidad del Proyecto desde los poblados de Tamentica y Guatacondo

Para dar cuenta que potenciales levantamientos de polvo producidos en la zona de Proyecto, debido a vientos con velocidad igual o mayor a 7 m/s, ya sea en situación de línea de base o con Proyecto, no producen afectación a los poblados de Tamentica y Guatacondo, (lo cual es de importancia en su calidad de GHPPI).

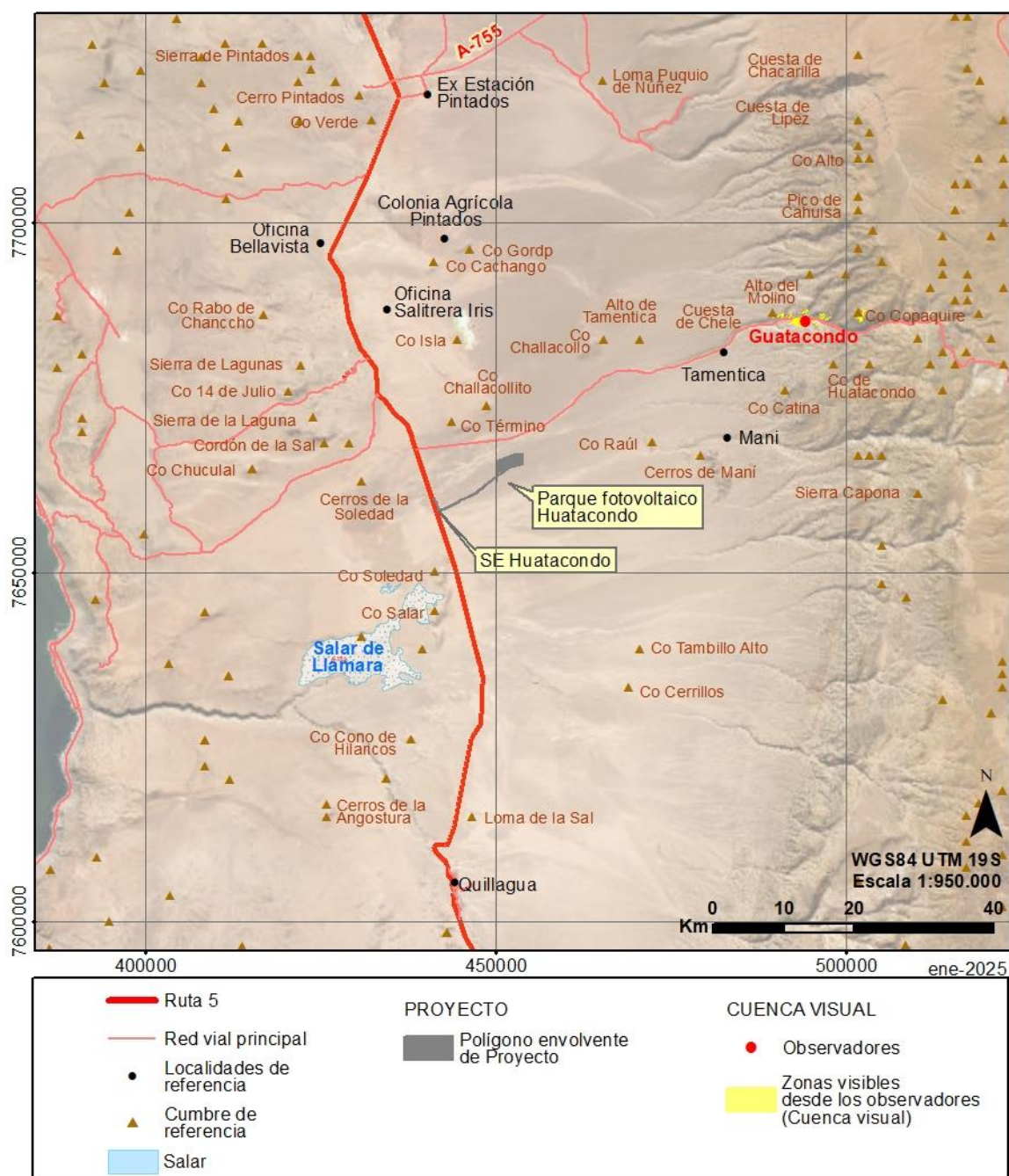
Así, en Figura 13 se presenta la cuenca visual del poblado de Tamentica, y en la Figura 14 la cuenca visual del poblado de Huatacondo. Como ambos poblados se ubican encajonados entre laderas precordilleranas, su cuenca visual es acotada, y no poseen visualización hacia la zona de Proyecto. Por lo tanto, no tendrán afectación por eventos de levantamiento de polvo.

Figura 13. Cuenca visual del poblado de Tamentica



Fuente: Elaboración propia utilizando topografía Aster GDEM de 30 m de resolución de pixel.

Figura 14. Cuenca visual del poblado de Huatacondo



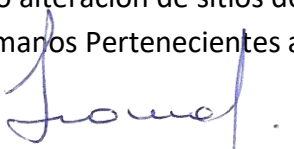
Fuente: Elaboración propia utilizando topografía Aster GDEM de 30 m de resolución de pixel.

6. CONCLUSIONES

A partir de los antecedentes del expediente de evaluación, análisis paisajísticos y de visibilidad realizados mediante fotografías y por medio del establecimiento de cuencas visuales, para los observadores que caracterizan al Proyecto, es posible concluir, para cualquier fase del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol (construcción, operación, y cierre), que en condiciones de potenciales levantamientos de polvo acontecidos en la zona de Proyecto, producidos por vientos con velocidad igual o superior a 7 m/s:

- No se modifica la calidad paisajística de las UP en la zona de Proyecto y sus inmediaciones pues es baja, y según SEA (2019) la cualificación "baja" es la mínima posible;
- No se modifica la calidad paisajística, ni se obstaculiza la visibilidad del sector de acceso al atractivo Salar de Llamara, y tampoco del atractivo propiamente tal, pues no existe intervisibilidad entre el acceso y el Proyecto, y el atractivo y el Proyecto;
- No se altera la percepción visual ni se obstaculiza la visualización de la UP "Pediplanos, glaciares, y precordillera" de calidad paisajística alta, toda vez que esta UP se localiza a una distancia mayor a 17 km respecto de la zona de Proyecto, lo que impide apreciar las características y atributos que le otorgan dicha calidad alta, presentándose como mero fondo escénico, y,
- Por último, no se altera el paisaje ni las condiciones de visibilidad desde los poblados de Tamentica y Huatacondo, pues ambos no poseen visualización hacia la zona de Proyecto, debido a que se localizan en sector precordillerano, encajonados entre laderas de alta pendiente. Se destaca además que estos poblados respectivamente se localizan a una distancia de 32 km y 44 km de la zona más cercana del Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol.

En definitiva, el Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, en cualquiera de sus fases (construcción, operación, y cierre), no genera afectaciones al componente paisaje bajo condiciones de levantamiento de polvo generados por vientos con velocidad igual o mayor a 7 m/s acontecidos en la zona de Proyecto, por lo que los fundamentos señalados en el considerando 8.1. de la RCA para imponer la condición no son efectivos, dado que no existe afectación a la calidad paisajística, o alteración de sitios de interés turístico y, por ende, de usos territoriales de los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI).


Mónica Pinto Verdugo, Geógrafa.

12.620.944-4

7. BIBLIOGRAFÍA

Servicio de Evaluación Ambiental, SEA. (2017). Guía para la descripción del área de influencia, Ministerio del Medio Ambiente.

Servicio de Evaluación Ambiental, SEA. (2019). Guía de Evaluación de Impacto Ambiental. Valor Paisajístico en el SEIA, Ministerio del Medio Ambiente.

XPE. (2024a). DIA Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 2.13. Caracterización ambiental de Paisaje. (05-07-2024).

XPE. (2024b). DIA Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 2.15. Caracterización ambiental de Turismo. (05-07-2024).

XPE. (2024c). DIA Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 1.5. Modelación de emisiones atmosféricas.

XPE. (2025a). Adenda Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones. (21-02-2025).

XPE. (2024). Adenda Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos del Sol. Anexo 2.5. Análisis complementario de caracterización ambiental de paisaje. (21-02-2025).